

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 23.10.2018, presentada por el contribuyente MUÑOZ ROMERO KARLA ESTEFANIA
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1320, recepcionado con fecha 31.10.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizó exámenes para la obtención de licencia de conducir Clase B.
2. El Certificado N°289 de fecha 26.10.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5815302.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : MUÑOZ ROMERO KARLA ESTEFANIA  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :

**MONTO A DEVOLVER** : \$ 31.210.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : NO REALIZA EXAMENES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001                      Otorgamiento de Licencias                      (\$31.210.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/xxa
- Of. Partes
  - Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Depto. de Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Dirección de Tránsito
  - Dpto. Permisos de Circulación
  - Interesado (Secretaría Municipal)